199

Machala, 24 de Enero del 2007

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA.-

Sergio Alberto Sanabria Rucavado, Gerente General de la Compañía MINERA YELLOW RIVER MINING S.A., comedidamente expongo y digo:

Por medio del presente, me permito comunicar a usted que he procedido a ceder el 100% de mis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a favor del señor Jhon Edgar Dhonau el nuevo accionista, es de nacionalidad Estadounidense, mayor de edad, minero, estado civil soltero, con Pasaporte Nro. 03970317.

Adjunto a la presente copias certificadas del Documento de Transferencia de Acciones, Libro de Accionistas, Titulo de Accionista, Talonario de Acciones.

Particular que comunico a usted, para que se proceda a realizar el cambio en el Registro de Accionistas de la Compañía.

Atentamente.

Sergio Alberto Sanabria Rucavado
C. I. 070541781-4

38450

Machala, 24 de Enero del 2007

Señor
Sergio Alberto Sanabria Rucavado
Gerente General de la Compañía MINERA YELLOWRIVER MINING S.A.
Ciudad.-

De *nuestras consideraciones*:

Por medio del presente, me permito comunicar a usted que: Yo SERGIO ALBERTO SANABRIA RUCAVADO, he cedido y transferido **el 100% (160)** de mis acciones por el valor recibido, a favor del señor JOHN EDGAR DHONAU, acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que tengo y poseo en el capital suscrito de la Compañía que usted representa, cuyo detalle es el siguiente:

TITULO	NO. DE ACCIONES	NUMERACIÓN	VALOR
Nro 03	0160	0641 - 0800	$ 160

La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

El señor Sergio Alberto Sanabria Rucavado, es de estado civil casado y de nacionalidad Costa Rícense.

Rogamos se sirva proceder a inscribir la transferencia de acciones que dejamos señalada, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la Compañía MINERA YELLOWRIVER MINING S.A.

Muy Atentamente.

Sergio Alberto Sanabria Rucavado
CEDENTE
C. I. No. 070541781-4

Daniela Ramos Gallardo
CEDENTE
C. I. 070326614-8

John Edgar Dhonau
CESIONARIO
PASAPORTE No. 03970317

NOTARIA QUINTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DOY FE:
Que la presente fotoscopia es igual a su original.
Machala, a 26 de ENE del 2007

Dr. [illegible] Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO

Machala, 24 de Enero del 2007

Señor
Sergio Alberto Sanabria Rucavado
Gerente General de la Compañía MINERA YELLOWRIVER MINING S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente, el original del titulo de acciones de la compañía MINERA YELLOWRIVER MINING S.A., signado con el número 3, cedido y transferido por el señor Sergio Alberto Sanabria Rucavado a favor del señor John Edgar Dhonau, acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, cuyo detalle es el siguiente:

TITULO	NO. DE ACCIONES	NUMERACIÓN	VALOR
Nro 03	0160	0641 - 0800	$ 160

En consideración a lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en la segunda parte del inciso segundo del Art. 189 de la Ley de Compañías, le solicito se digne disponer la anulación del presente titulo y expedir uno nuevo a nombre del adquiriente.

El cedente es de nacionalidad Costarricense.

Atentamente.

DOY FE:
Que la presente fotocopia es igual a su original
Machala, a 26 de ENE del 2007
Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO

John Edgar Dhonau
CESIONARIO
PASAPORTE No. 03970317

NOTARIA QUINTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

TRANSFERENCIAS

Cedo y transfiero la(s) acción (es) correspondiente (s) a este título a:

_____

_____

_____ de _____ de _____

_____ _____

CEDENTE **CESIONARIO**

TRANSFERENCIAS

Cedo y transfiero la(s) acción (es) correspondiente (s) a este título a:

_____

_____

_____ de _____ de _____

_____ _____

CEDENTE **CESIONARIO**

TRANSFERENCIAS

Cedo y transfiero la(s) acción (es) correspondiente (s) a este título a:

_____

_____

_____ de _____ de _____

_____ _____

CEDENTE **CESIONARIO**

Compañía MINERA YELLOWRIVER MINING S.A.

TÍTULO DE ACCIONES Nº

ACCIONES Nº 641 **a** 800 **CAPITAL SUSCRITO:**

Domiciliada en la ciudad de Portovelo y constituída en Piñas, el 3 de Septiembre de 1999, *según escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Dr. Marcelo Moscoso Ochoa,* e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portovelo, el 24 de Septiembre de 1999 con el número 7. Certificamos que el Señor SERGIO SANABRIA RUCAVADO **es propietario de** 160---------- **acciones *nominativas ordinarias de un dólar americano cada una, correspondientes al capital de la compañía* MINERA YELLOWRIVER MINING S.A., con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los accionistas según la ley y los Estatutos de la Compañía.**

Portovelo, 27 DE AGOSTO DEL 2.004

JOSÉ HERRERA LUDEÑA
PRESIDENTE

SERGIO E. SANABRIA RUCAVADO
GERENTE GENERAL

Que la presente fotoscopia es igual a su original
Machala, 26 de ENE 2001 del
Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO

Compañía MINERA YELLOWRIVER MINING S.A.

TÍTULO DE ACCIÓN(ES) Nº 03
VALOR DEL TÍTULO $ 160,00
ACCIÓN(ES) Nº 641 a 800

NOTARÍA QUINTA DEL ORO

Consta por el presente título que el Sr. SANABRIA RUCAVADO es propietario de 160---------- acción (es) ordinaria(s), nominativa(s), de UN DÓLAR ---------- de cada una, que emite(n) y a su favor y que corresponde(n) al capital social de la compañía MINERA YELLOW RIVER MINING S.A

Correspondiente al capital suscrito de la **Compañía MINERA YELLOWRIVER MINING S.A.** dividido en 800---------- *acciones ordinarias y nominativas* de UN DOLAR cada una.

Portovelo, 27 DE AGOSTO DEL 2.004

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL

Recibí el Título correspondiente a este talonario

Compañía MINERA
YELLOWRIVER MINING S.A.

LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS

Nombre del Accionista: SERGIO SANABRIA RUCAVADO
Nacionalidad: COSTARRICENSE
Cédula o Pasaporte Nº: 1-380-162-90

Folio Nº

FECHA	SUSCRIPCIÓN		PAGOS PARCIALES	ACCIONES PAGADAS				TRANSFERENCIAS					VALORES TOTALES			FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	OBSERVACIONES
	CAPITAL	Nº ACCIONES	VALOR	CANTIDAD	V. UNITARIO	NUMERACIÓN	VALOR TOTAL	CEDENTE	CANTIDAD	NUMERACIÓN	VALOR TOTAL	CESIONARIO	DEBE	HABER	SALDO		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
24/9/99	5´000000			2500	$/1.000	01-2500	2´500.000							2´500000	2´500000		
25/9/99									1.250	2501-3750	1´250000	S.SANABRIA		1´250000	3´750000		
5/12/00	$800			600	$1.oo	01-600	$600							$600	$600		
24/01/07	$800			160	$1.00	0641-0800	$160	S. SANABRIA			$160	J. Ahonau		$160	$160		

DOY FE:
Que la presente fotoscopia es igual a su original.
Machala, 26 ENE 2007

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO

NOTARIA QUINTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR